

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey – Casanare

Monterrey - Casanare, 22 de enero de 2020

MC - Oficio civil No. 114

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

le 19 N°. 8-11

Boyacá - Boyacá

Referencia: Notificación de admisión de proceso.
Proceso: Reorganización de pasivos
Identificado: 851623189001-20190196-01
Demandante: JORGE EDUARDO ROJAS BALLESTEROS
CC: 1.121.818.447
Demandado: BANCO AGRARIO y otros.

Dando cumplimiento a la providencia de fecha doce (12) de diciembre de 2019, por medio de la cual se admite la solicitud especial de reorganización de pasivos, se ordenó informarle la apertura del proceso Especial de Reorganización de pasivos del señor JORGE EDUARDO ROJAS BALLESTEROS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.818.447.

Anexo, copia de la providencia antes citada en tres (4) folios.

Atentamente,


CATALINA BALLESTEROS BARRERA

*Secretaria